

RESOLUCION N° 60/2025

Paraná, 30 de mayo de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Conforme lo dispuesto en el **Artículo 1º de la Ley N° 11.186**, se crea un total de cuarenta (40) cargos en el ámbito del Programa 22 - Ministerio Público Fiscal, correspondiente a la Jurisdicción 02 - Poder Judicial de Entre Ríos, desglosados de la siguiente manera: catorce (14) Jefes de Despacho (Delegados), dos (2) Oficiales Mayores, uno (1) Oficial Principal, cuatro (4) Oficiales Auxiliares, tres (3) Escribientes Mayores, ocho (8) Escribientes, dos (2) Auxiliares Mayores y seis (6) Auxiliares de Segunda.-

Con el objeto de dar paulatina cobertura a los cargos creados, se gestionó la adecuación de las partidas presupuestarias correspondientes.-

En el marco de dicha cobertura progresiva, el **Sr. Fiscal Coordinador de Concordia, Dr. José Daniel Costa**, solicita la **asignación de un cargo de Jefe de Despacho - Delegados** para dicha jurisdicción.-

A tales fines, se propone la designación interina a la **Dra. Camila BANNEROT, D.N.I. N° 37.152.887**, quien se desempeña como oficial Auxiliar Suplente en la Unidad de Género y Abuso Sexual en la localidad de Concordia.-

Por ello, y en uso de las

atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). ASIGNAR UN (1) CARGO DE JEFE DE DESPACHO - DELEGADO JUDICIAL creado por Ley Nº 11186 para el Programa 22 - Ministerio Público Fiscal, correspondiente a la Jurisdicción 02 - Poder Judicial de Entre Ríos, a la Unidad Fiscal Concordia.-

2º). DESIGNAR COMO DELEGADA JUDICIAL Nº 5 INTERINA DE LA UNIDAD FISCAL DE CONCORDIA, a la Dra. **CAMILA BANNEROT**, D.N.I. Nº **37.152.887**, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta el la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Concordia -Dra. Silvana Mactavish-, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

4). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

Jorge Amilcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS